

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016); años 173 de la Independencia y 153 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 72-16 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo, con distintivo blanco, en su primera categoría, al General del Aire Jorge Robles Mella, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile. G. O. No. 10832 del 7 de marzo de 2016.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 72-16

VISTA: La Ley No. 3351, del 3 de agosto del 1952, que crea la Orden del Mérito Aéreo.

VISTA: La comunicación No. 934, del 19 de enero de 2016, del Teniente General, E.R.D., Máximo W. Muñoz Delgado, Ministro de Defensa.

VISTA: La comunicación No. 39, del 20 de enero de 2016, del Mayor General, E.R.D., Adán B. Cáceres Silvestre, Jefe del Cuerpo de Seguridad Presidencial.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O

Artículo 1. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo, con distintivo blanco, en su primera categoría, al General del Aire Jorge Robles Mella, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, por los valiosos aportes brindados tanto en el equipamiento como en la capacitación del personal piloto y técnico a la Base Aérea de la República Dominicana.

Artículo 2. Envíese al Ministerio de Defensa para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016); años 173 de la Independencia y 153 de la Restauración.

DANILO MEDINA